

BREVES NOTAS SOBRE EL CONCEPTO DE RÉGIMEN SOCIAL DE ACUMULACIÓN Y SU
PERTINENCIA ACTUAL*

Por María Elena Nogueira¹

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Rosario; CONICET

RESUMEN

El presente escrito tiene como objetivo re-traer a la discusión académica el concepto de régimen social de acumulación acuñado por José Nun. En este sentido, se recuperarán aquí las principales corrientes teóricas que han contribuido a su formación así como también el uso que en los estudios referentes a nuestro país -Argentina- dicho concepto ha merecido. De tal forma, esta comunicación presenta una revisión de la literatura sobre la temática y algunos ejes para reflexionar respecto de un concepto de gran trascendencia para el estudio de las problemáticas sociales.

Palabras clave: Régimen social de acumulación; Estado; Argentina.

BRIEF NOTES ABOUT THE CONCEPT OF 'RÉGIMEN SOCIAL DE ACUMULACIÓN' AND ITS
ACTUAL RELEVANCE

ABSTRACT

This analysis is intended to re-bring the academic discussion of the concept of régimen social de acumulación coined by José Nun. In this sense, the document recovers the main theoretical trends that have contributed to this concept formation as well as its use in studies about Argentina. Thus, this paper presents a review of the literature on the topic and some key to reflect on a concept of great significance to study social problems.

Key words: 'Régimen social de acumulación'; State; Argentina.

* El presente trabajo forma parte de la Tesis Doctoral de mi autoría titulada: "Agendas de gobierno y concertación en el sector lácteo argentino. Dilemas para la construcción de política pública (1983-2008)" dirigida por el Dr. Mario Lattuada. Agradezco a un árbitro anónimo las sugerencias para la corrección de este trabajo.

¹ mariaelenanogueira@gmail.com

A MODO DE INTRODUCCIÓN

En distintos tipos de investigaciones vinculadas a las ciencias sociales encontramos la recuperación de conceptos tales como “modelo”, “estrategia” o “modos” de acumulación. Éstos son utilizados para contextualizar problemáticas, fragmentar los espacios temporales y analizar estrategias políticas y económicas de intervención.

Sin embargo, el uso de estos conceptos suele tener un sesgo economicista ligado, en buena medida, al énfasis puesto en los factores puramente estructurales o económicos que permiten la acumulación capitalista en determinados contextos. El concepto de *régimen social de acumulación* (en adelante RSA), acuñado por José Nun hace ya varios años, amplía precisamente este énfasis, otorgando una radical importancia al régimen político y por tanto, a los modos de intervención que el Estado posee a través de diferentes opciones de políticas públicas.

En este sentido, se desarrollará a continuación el concepto de RSA considerando las filiaciones teóricas que lo nutren. Luego, serán mencionados estudios que lo han tomado como referencia en el caso de Argentina y, finalmente, se presentará una argumentación de la recuperación que de éste puede hacerse en la actualidad.

APORTES TEÓRICOS A CONSIDERAR

Quizá el origen, más o menos explícito, de los análisis sobre regulación en general sea la teoría marxista o mejor, el concepto marxiano de modo de producción. La gran innovación en esta interpretación es, como es sabido, la comprensión del capital como una relación social: no se trata de una *cosa*, un objeto, sino una *relación* (Archenti y Aznar, 1988).² Marx, con clave dialéctica aunque no hegeliana, define el modo de producción como una unidad compleja constituida por dos variables clave: las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción. En las primeras se encuentran los insumos, medios de trabajo, materias primas y, a su vez, la fuerza de trabajo. Por su parte, las relaciones sociales de producción son aquellas que entablan los hombres en la constitución de los procesos productivos. Se trata entonces de un concepto dinámico sobre el que se constituyen las relaciones sociales, entendidas éstas a partir de la lucha de clases.³ A su vez, dos de los pilares de la cosmovisión marxiana son las nociones de *estructura* y *superestructura*. Nudo de la interpretación del gran pensador alemán, la primera se relaciona con el conjunto de cuestiones vinculadas al plano de lo económico-productivo. La segunda, en cambio, refiere a ciertas relaciones sociales, jurídicas, políticas, religiosas que aquella estructura, en primera instancia, condiciona *naturalmente* en un modo de producción dado. Menciona Marx, en la que probablemente sea una de sus referencias con mayor densidad dada la complejidad de su contenido, que: “En la producción social de su existencia, los hombres entran en determinadas relaciones, necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a un determinado estadio de sus fuerzas evolutivas materiales. La totalidad de esas relaciones de producción constituye la estructura, la base real sobre la que se alza un edificio [*überbau*] jurídico y político, y a la cual corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material determina [*bedingen*] el proceso social, político e intelectual de la vida en general. *No es la conciencia del hombre lo que determina su ser sino, por el contrario, es sus existencia social lo que determina su conciencia*” (Marx, 2004:67. Énfasis nuestro. Alemán en el original)

Aunque la frase anterior ha llevado a ciertos reduccionismos de tipo económico o, lo que es lo mismo, aquello que Weber (1995) mencionó como ‘marxismo vulgar’, ésta es verdaderamente significativa del peso que posee en la teoría de Marx la relación entre estas dos dimensiones, la estructural y la superestructural. Siguiendo a Vedda (2006) es evidente que Marx evitaba las

² Marx indica que “el capital, entre otras cosas, es también un instrumento de producción, es también trabajo pasado, objetivado. De tal modo, es una relación natural, universal y eterna; pero lo es si deja de lado lo específico, lo que hace de ‘instrumento de producción’, del ‘trabajo acumulado’, un capital” (Marx, 2004:35)

³ Lógicamente, la interpretación de las clases sociales en Marx excede largamente el objetivo de este escrito. Infinidad de trabajos desde la Teoría Sociológica han recuperado –y discutido– tal conceptualización. Para los aspectos más generales véase, Giddens, Anthony (1994) (1971), *El capitalismo y la moderna teoría social*, Barcelona: Labor (Original en Inglés)

explicaciones mecanicistas y, en su complejo estudio sobre el idealismo hegeliano, por ejemplo, entiende que la contraposición materialismo-idealismo es “estéril” ya que “conciencia y realidad se encuentran recíprocamente vinculadas” (Vedda, 2006: XXIX)⁴ Esto no niega, sin embargo, la afirmación de que el ser social condiciona necesariamente la conciencia, ni tampoco -en el plano del modo de producción- que la estructura condiciona la superestructura, más bien marca el rol preponderante de la estructura, del *ser*, en el devenir social.

Al comenzar este punto se mencionó que el origen del concepto de RSA -y de otros con parecidos de familia- está vinculado al de modo de producción y de allí la breve presentación precedente. En realidad, y como indica Jessop (1999), la polisemia del término *regulación* confundió el sentido inicial de éste, homologándolo, de manera equivocada, al de regulación político-jurídica. En principio, su origen viene del francés *réglementation* pues en ese país es donde surge la llamada teoría de la regulación en los años setenta y ochenta del siglo XX. Boyer y Saillard (1995) identifican el surgimiento de tal teoría a partir de algunas premisas básicas. La primera de ellas es la integración de los lazos sociales y políticos en la lógica económica, aprovechando así el aporte de otras disciplinas. En esta línea, el mercado no puede autoinstituirse -en clara crítica a la economía neoclásica- pues es una entidad inserta en una trama de reglas y obligaciones jurídicas. En buena medida, esta teoría se levanta sobre una “reinterpretación estructuralista de Marx” que en palabras de estos autores sólo analiza las condiciones de reproducción del capitalismo, “sin acordar suficiente importancia a las transformaciones que fueron necesarias para asegurar esta sorprendente resistencia a las crisis económicas y a los conflictos” (Lipietz, 1979 citado en Boyer y Saillard, 1995:17). Así, la regulación permitiría, precisamente, comprender las contradicciones que existen en el proceso de reproducción de modo de producción capitalista.⁵

Lo cierto es que, al decir de Neffa (2008), los regulacionistas critican el carácter abstracto del modo de producción para dar lugar a nociones intermedias como *modo de regulación* y *régimen de acumulación*. El primer término aparece como la consecuencia de la articulación de formas institucionales cuya presencia posibilitan la reproducción económica mientras que el segundo se presenta como “un esquema o modelo de crecimiento de una economía nacional en una época dada y asigna importancia por igual a las condiciones de producción, rentabilidad, salarios y condiciones de venta de las mercancías” (Neffa, idem:236) Estas categorías son complementarias entre sí puesto que a través de ellas se pueden analizar los distintos momentos de desarrollo de capitalismo.

A los regulacionistas se les debe el concepto de *fordismo* entendido éste como el régimen de acumulación caracterizado por un método de producción lineal de ensamblaje y el consumo masivo de la clase trabajadora (Kotz, 1994). El fordismo es entonces un régimen de acumulación determinado por un modo de regulación específico consistente de ciertos procedimientos, comportamientos y conductas colectivas e individuales (Neffa, 1998 y 2008)

Si la teoría de la regulación se inaugura en Francia en los años setenta, más particularmente en 1976 con las investigaciones de Michel Aglietta, poco tiempo después aparecerían los trabajos de David Gordon abriendo así los análisis de las *estructuras sociales de acumulación* (*social structure of accumulation*).

Al decir de Kotz (1994), los planteos de este nuevo enfoque tendrán puntos en común con la teoría de la regulación. En principio, ambos presentan marcos teóricos para el análisis de los procesos de acumulación capitalista en el contexto de la segunda posguerra y a partir de distintas etapas o niveles (*stages*). Además, el punto clave en cuanto a sus similitudes se constituye por la importancia que ambas prestan a las instituciones y sus efectos en tales procesos.

A través de la categoría *estructura social de acumulación*, esta nueva perspectiva propone realizar un análisis histórico del capitalismo partiendo de un ‘simple’ argumento: las decisiones que rodean a los procesos de producción capitalista no pueden tomar lugar en el vacío o en un caos; los

⁴ Al respecto, es sugerente lo dicho por Engels: “Según la concepción materialista de la historia, el factor que en última instancia determina la historia es la producción y la reproducción de la vida real. Ni Marx ni yo hemos afirmado nunca más que esto. Si alguien lo tergiversa diciendo que el factor económico es el único determinante, convertirá aquella tesis en una frase vacua, abstracta, absurda. La situación económica es la base, pero los diversos factores de la superestructura que sobre ella se levantan (...) ejercen también su influencia sobre las luchas históricas y determinan, predominantemente en muchos casos, su forma” carta de Federico Engels a J. Bloch del 21-22 de setiembre de 1890 en Landi, Oscar (1972), *El materialismo histórico. Antología*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, p.24.

⁵ Como indican estos autores, esta teoría ha sido criticada por su indeterminismo histórico, esto es, aquí no hay sujeto histórico, la historia, de hecho, no tiene sujeto; posición que niega, en todo caso, el rol del proletariado, como sujeto portador de historia, en la cosmovisión marxiana.

capitalistas no promoverían inversiones en contextos en los que no puedan establecer razonables cálculos respecto de sus niveles de ganancia. Aquí, es importante el ambiente externo (*external environment*) a la formación de las expectativas de estos agentes. En otras palabras, este enfoque argumenta que “los análisis de la dinámica macro permiten, junto al ambiente político-económico, afectar las decisiones individuales de la acumulación capitalista” (Gordon, Edwards y Reich, 1994:14). Dicho ambiente externo es crucial en la configuración de la matriz de las estructuras sociales de acumulación. Éstas consisten en el conjunto de instituciones que afectan a los procesos de acumulación. Algunas de esas instituciones poseen un impacto generalizado, otras, más específico. Para este conjunto de autores, las innovaciones políticas son estructuradas por clases y grupos para generar una nueva estructura de acumulación. Cada uno de esos actores posee capacidad de presión en ese sentido. Los cambios no serán automáticos sino que dependerán de tales innovaciones. Para la teoría de la regulación, en cambio, será necesario el establecimiento de un nuevo par régimen de acumulación/ modo de regulación (Kotz, 1994:91)

La perspectiva de las *estructuras sociales de acumulación* es la que nutre más específicamente, aunque con algunas diferencias, el concepto de José Nun, *régimen social de acumulación*. Este autor advierte que en las dos primeras palabras del concepto se juega la intencionalidad de eludir –en sus palabras ‘exorcizar’– cualquier tipo de reducción económica es decir, *régimen* y *social*. Las primeras referencias lo presentan como una “red específica de interacciones sociales”.

Como claramente se indica, este concepto no es homologable al de proceso de acumulación capitalista, tampoco al de modo de producción, más bien los complementa introduciéndole una lógica superestructural. Se define entonces como el “conjunto complejo de instituciones y de las prácticas que inciden en el proceso de acumulación de capital, entendiéndose este último como una actividad microeconómica de generación de ganancias y toma de decisiones de inversión” (Nun, 1987:37)

Nun reconoce el parentesco con la teoría de la regulación y, especialmente, con las estructuras sociales de acumulación pero argumenta que a diferencia del RSA, tales enfoques le “otorgan un papel determinante a la forma particular de organización del trabajo en la empresa industrial lo cual suele teñirlos de un *economicismo excesivo*” (Nun, 2001:598. Énfasis nuestro)

Por su parte, considerar el RSA supone introducir también la relevancia del régimen político de gobierno en los procesos de acumulación. Menciona Nun que, “así como hay un *régimen político de gobierno*, hay también un *régimen social de acumulación*, en cuyo contexto operan los agentes económicos” (Nun, 1987:37. Énfasis en el original). Más adelante agregará que se trata de una “matriz de configuración cambiante” en la cual se construyen estrategias de acumulación y tácticas para sostenerlas que se constituyen como “el resultado contingente de una dialéctica de estructuras y estrategias” (la expresión es de Jessop, 1983 citada en Nun, 1987 y 1999). Al explicar esto también argumenta, en una nota aclaratoria, que el RSA, a diferencia de las estructuras sociales de acumulación, “se halla más determinado por sus relaciones por lo que (...) llama régimen político de gobierno” (Nun, 1999:996)

La noción de dialéctica que se recupera de Jessop (1983 citado en Nun, 1987) deja ver los aspectos heterogéneos y cambiantes al interior de un RSA, razón por la que entonces se identifican allí tensiones diversas vinculadas a las distintas fases por las que atraviesa. En este sentido, un RSA posee distintas fases o etapas. Una de emergencia, otra de consolidación y, finalmente, de descomposición o decadencia. Especialmente esta última, aclara el autor, suele ser muy extensa puesto que, parafraseando a Gordon *et al.* (1994), estos cambios no son automáticos, por el contrario son procesos dialécticos que, en ocasiones, convierten a las instituciones –otroza garantes de la coherencia y adaptabilidad de los procesos de reproducción del capitalismo– en “trabas” para tales procesos.

Finalmente, y con todas las aclaraciones anteriores, una definición más acabada del RSA lo muestra como “una formación institucional compleja, producto de una historia particular que da especial saliencia (sic) a determinados actores y prácticas, que establece condiciones de recepción más favorables para ciertos discursos que para otros, y en cuyo contexto comienzan a cobrar sentido, por eso mismo, oposiciones y luchas que las restantes redes de relaciones también presentes pueden inhibir o potenciar” (Nun, 1987:42)

Se deja presentado entonces este concepto que, como es evidente, permite conjugar la importancia de aspectos políticos y sociales: del régimen político y las instituciones, con los de tipo

estructural o más vinculado a lo económico siendo, ambos, clave en la interpretación de los distintos fenómenos que se reproducen al interior del capitalismo. Se avanzará a continuación sobre algunos estudios generales respecto de modelos, estrategias y regímenes de acumulación en el caso argentino de los últimos veinte años.

PARECIDOS DE FAMILIA Y UTILIZACIÓN EN LA LITERATURA ARGENTINA

Son numerosos los trabajos e investigaciones académicas que han intentado establecer y reflexionar respecto de las causas –y también las consecuencias– de la aplicación de un nuevo modelo, estrategia o régimen de acumulación (según la perspectiva que se considere). Aunque existen algunos acuerdos respecto de esto también ciertas diferencias que se establecen, especialmente, en cuanto al punto de inflexión o momento de quiebre y surgimiento y, a la vez, las periodizaciones que los autores utilizan (Chiroleu *et al.*, 2000). A continuación se referirán algunos trabajos centrales que no agotan la innumerable cantidad de investigaciones al respecto pero que son muy representativos en ese sentido.

La discusión académica respecto de los modelos, estrategias o regímenes de acumulación se inaugura al modificarse la industrialización sustitutiva que, en reemplazo del agotado modelo agro-exportador, funcionó en Argentina desde 1930 con diferentes variantes en las formas estatales: intervencionista, redistribucionista, desarrollista y, para algunos autores, aperturista (Torrado, 1992; Schwarzer, 1996; Neffa, 1998; Rofman, 1999) En general, suele haber acuerdo en que, ya promediando la década del sesenta, la industrialización sustitutiva estaba dando claros signos de desgaste que hacían oscilar su continuidad. Vale mencionar que la inestabilidad social, política y económica expresada en los cinco golpes de Estado entre 1930 y 1976 y sus fatales consecuencias contribuyó, junto a una nueva articulación del capitalismo a nivel global, a tal desgaste.

El primer trabajo al que se referirá es el de Susana Torrado. Esta autora, para el análisis de la estructura social en clave marxista, hace foco en las relaciones sociales de producción que se establecen, exclusivamente a partir de elementos estructurales, en un período determinado: 1945-1983.⁶ Tal período Torrado lo distingue a partir de la existencia de *modelos de acumulación*, definidos como “las estrategias de acción (objetivos, proyectos y prácticas políticas) relativas a los factores fundamentales que aseguran la acumulación capitalista (cómo se genera, cuáles son los elementos que condicionan su dinamismo, cómo se distribuye el excedente) y que son dominantes en una sociedad concreta en un momento histórico determinado” (Torrado, 1992:29)

Es pertinente mencionar que esta autora utiliza, al menos en este texto, los términos ‘modelo’ y ‘estrategia’ de forma indistinta planteando entonces tres tipos: estrategia justicialista (1945-1955), estrategia desarrollista (1958-1972) y estrategia aperturista (1976-1983). Como puede observarse, quedan fuera de cada estrategia los años 1956-57, 1963-66 y 1973-76 puesto que Torrado considera que durante esos ‘interregnos’ no se implementaron políticas que modificaran la estructura social y porque además, las transformaciones en ella se manifestarán tiempo después.

En cada caso, el tipo de industrialización se modificó: de la producción de bienes de consumo masivo a intermedios modificando también la estructura del mercado de trabajo así como los agentes de peso en cada modelo. Al considerar el punto de inflexión de salida de la industrialización, en otro trabajo argumenta que desde 1976 en adelante se generaron “diversos modelos aperturistas”. Con el gobierno militar de 1976 que instauró un claro proceso de desindustrialización selectiva, con consecuencias sociales nefastas en cuanto al grado de concentración de la riqueza y los niveles de exclusión. En la transición democrática, con la administración radical de Raúl Alfonsín, aunque se intentó revertir o “suavizar” los efectos del primer aperturismo, los contextos estructurales fueron un gran obstáculo que terminó con hiperinflación con recambio del poder adelantado.

Los años siguientes, especialmente entre 1989-1995, la administración justicialista de Carlos Menem, modificó radicalmente las condiciones del modelo puesto que, en palabras de Torrado, “se

⁶ Torrado aclara que la noción de clase tomará determinaciones estructurales (prácticas económicas) de las clases y superestructurales (políticas, religiosas, etc.) pero el trabajo, construido en base a información censal básicamente, se limitará de forma excluyente a las determinaciones de índole estructural. Véase Torrado, 1992:24.

afianza una estrategia de desarrollo nítida en sus objetivos y en sus medios de implementación, la que, en el plano económico, retoma, exacerbándolo, el modelo aperturista del gobierno militar, pero ahora con un éxito notable en el control de la inflación, el crecimiento del producto bruto nacional y la modificación de la estructura productiva” (Torrado, 1995:32)

El segundo autor que interesa destacar es el ya citado Julio C. Neffa en su análisis del período 1880-1996 con explícita adhesión a uno de los marcos teóricos mencionados en forma precedente: la teoría de la regulación. Este autor indica que el período 1976-1989 es, en rigor, la IV fase de la industrialización sustitutiva. Apelando al par *régimen de regulación/ modo de acumulación*, Neffa distingue dos sub-períodos que, aunque siendo coherentes entre sí, tuvieron formas institucionales claramente distintas, el primero de ellos sería 1976-1983 y el segundo 1983-1989. Recién el período siguiente, 1989-1995 será caracterizado como el momento de emergencia de un nuevo régimen de acumulación.

En este sentido, se destaca específicamente la trascendencia del Plan de Convertibilidad de 1991 puesto que da cuenta de “una verdadera ruptura” respecto de los planes económicos del pasado. En primer lugar, este plan tuvo vocación globalizante a todo el aparato estatal; sus objetivos fueron -a la vez- de corto y largo plazo con una gran capacidad de adaptación a la coyuntura. Asimismo, apoyó fuerte y sostenidamente los procesos de privatización y retirada del Estado como productor de bienes y servicios controlando por un largo período el déficit fiscal, con niveles de inflación muy bajos -cerca de los valores en los países industrializados y gran apertura comercial sin abandonar la lógica del “libre mercado” (Neffa, 1998:331)-. Éstas, entre otras, modificaciones provocaron un “régimen específico de acumulación de carácter más intensivo y abierto que el pasado” (idem: 382) Según este autor, se abandona entonces definitivamente la tradicional industrialización sustitutiva, retirando de ella el apoyo estatal y promoviendo una apertura absoluta de la economía.

Por su parte, y considerando los procesos de transformación territorial integral como consecuencia de un “nuevo modelo de acumulación consolidado en la década del ochenta”, un autor como Alejandro Rofman indica que a fines de los años sesenta se inicia un proceso de modificación en las estructuras capitalistas a nivel internacional cuyos primeros indicios tendrán mayor visibilidad entre 1982 y 1986 cuando ya es posible referir al *modelo del ajuste estructural*.

Este nuevo modelo estará caracterizado por un “pensamiento liberal no intervencionista” sostenido desde las bases por algunas características excluyentes: un mayor control de la fuerza de trabajo, elevando la productividad y reduciendo su incidencia en los costos laborales; severa disciplina fiscal con el objetivo de bajar la presión tributaria y, finalmente, la libre movilidad de bienes y capitales (1999:20). De esta forma, Rofman sostiene que en el período 1976-1989 se consolida la adaptación de la economía argentina al nuevo modelo de acumulación global pero, esto se expresará con “toda nitidez y eficacia” hacia la década del noventa (idem)

Se observa que estos trabajos, sucintamente descriptos, han focalizado su atención en cuestiones que hacen al régimen de acumulación y no al régimen político, retomando lo planteado a partir del análisis de Nun en páginas anteriores. En realidad, el régimen político pareciera no tener tanto peso en las argumentaciones y ser más bien consecuencia de transformaciones en el, tomando a Neffa, régimen de regulación. En definitiva, la interpelación a Nun permite una conexión más compleja que los presenta -al régimen social de acumulación y el régimen político- como necesarios y vinculantes entre sí.

Con esta clave, el trabajo que no puede dejar de mencionarse, a pesar de transcurridos más de veinte años, es el de Juan Carlos Portantiero (1987) quien, una vez más, atraviesa los “ciclos de acumulación” sin descuidar la variable política y con la gran lucidez que lo caracterizaba.

El pensador argentino comienza el análisis advirtiendo la imposibilidad de una interpretación económica prescindiendo de elementos sociales, políticos y económicos que la atraviesan y, a la vez, constituyen. Al iniciar el estudio respecto del régimen de industrialización sustitutiva en la década del treinta, este autor indica la existencia de una primera fase -que concluye con el primer gobierno peronista (1946-1952)- de corte excluyente y otra, integradora, que tendrá un período de larga decadencia hacia finales de los años cincuenta. Luego de la concentración y transnacionalización de la economía que provocó el intento de Frondizi de la apertura a capitales y tecnología, el ya mencionado autoritarismo burocrático de Onganía -la autodenominada Revolución Argentina- marcaría una nueva decadencia ahora marcada por una constante y progresiva desacumulación (Portantiero, 1987:73) En la argumentación de cada fase, se

establecen referencias a la democracia representativa, los actores corporativos, el sistema de partidos y el telón de fondo de la ingobernabilidad que afecta tanto a gobiernos autoritarios como democráticos.

Ciertamente, es posible distinguir, en términos de Nun y considerando las modificaciones políticas y económicas establecidas a partir de 1991, nuevos rasgos al interior del Estado y en las formas de representación por las que pueden observarse matices de importancia en el régimen social de acumulación.

La fase de decadencia de éste podría identificarse en 1995 a partir del denominado "efecto tequila"⁷ que pondrá de manifiesto la dependencia excesiva del modelo de la convertibilidad. La decadencia será rotunda durante la crisis de 2001, con una tortuosa salida de la convertibilidad y también, de un presidente elegido por amplia mayoría unos años antes.

Finalmente, y en lo que se ha convenido en llamar la pos-convertibilidad, es decir, el período de recuperación posterior a la crisis de 2001, comenzó a discutirse la emergencia de un nuevo modelo económico y social (Novick, 2006; Lavopa, 2007). Este último autor, define al modelo económico como una abstracción sintética por la que se intenta reducir la inconmensurable complejidad de la realidad económica. Considerando esta -no menor- aclaración, se indica que a partir de 2002 hubo, según Anlló *et al.* (2007), un "sorprendente desempeño positivo". En general, se destaca entre 2002 y 2007 un acelerado crecimiento de la economía con una tasa acumulativa del 8.2%. Se mencionó, además que el Estado logró recuperar -siguiendo a Iazzetta (2005)- ciertas herramientas que le permitieron un piso de estadidad. En palabras de Lavopa, y con este escenario, "se abre hoy un campo muy fructífero para la aplicación activa de políticas que se orienten a transformar la estructura productiva y la matriz distributiva resultantes de las reformas liberales encaradas en las últimas tres décadas" (Lavopa, 2007:71)

Es evidente que no es posible indicar la existencia de un nuevo RSA en los términos que aquí ha sido presentado pero, al menos, se requiere estudiar los interrogantes al respecto. Lo sugerente es que, en todo caso, la vigencia del concepto permite reflexionar acerca del papel -en apariencia renovado- que cabe al Estado en los procesos de acumulación insistiendo en la relación vinculante que, en el caso argentino de Nun en adelante, permite abarcar con mayor especificidad la naturaleza de este tipo de fenómenos.

ALGUNOS COMENTARIOS DE CIERRE: UN CONCEPTO, MUCHAS MIRADAS

A partir de la contribución de Kart Polanyi, cualquier intento de autonomizar la esfera económica resultaría infructuoso. Por el contrario, de su muy conocido trabajo se erige un supuesto teórico de gran trascendencia, la economía no es autónoma, está *arraigada* en aquellas lógicas que Marx calificaría de superestructurales: la política, la religión, las relaciones sociales en general. Los intentos de los modelos aperturistas, neoliberales o del ajuste estructural que han interpretado el mercado como autorregulado, independiente y alejado del Estado o de la política en términos más amplios, aumentaron las tensiones que esa 'utopía' supone y, al menos en Argentina, los resultados no han sido favorables. En la percepción de quien escribe, este supuesto está implícito en la estructuración que Nun hace del concepto en cuestión: el RSA.

En esa interpretación, una cuestión tan central en la actualidad como la consolidación democrática dependerá de la articulación de lo económico y lo político, del RSA y el régimen político de gobierno y allí, dice Nun, "el papel del Estado ha sido y es decisivo" (Nun, 1987:47). Dicha consolidación democrática supone la construcción cotidiana de un campo en el que se inscriben tres lógicas: la democrático-representativa, la corporativa y, finalmente, la capitalista. Estos espacios, que parecen hacerse cada vez más autónomos requieren de una "disyunción en equilibrio", una especie de justo medio aristotélico que en sus palabras resulta "tan necesaria como trabajosa".

Si, como escribirá Nun bastante después (2001), el capitalismo y la democracia no son sistemas evidentemente complementarios pues sus bases son radicalmente distintas: la una, se

⁷ Refiere al impacto de la devaluación de la moneda mexicana hacia finales de 1994.

sustenta sobre la premisa de la igualdad, el otro, sobre la de la diferencia; la forma posible de procesar esa tensión -a todas luces inevitable- es la articulación con un régimen político democrático establecida en base a un *compromiso* (Nun, 2001:49) aunque la significación de éste variará según el contexto del capitalismo y el régimen democrático particular que los circunda.

Todas estas referencias son relevantes dada la posibilidad de aprehender diferentes períodos a partir de la noción de RSA. De esa forma, será posible distinguir continuidades y rupturas no sólo en la formas de acumulación del capital sino, especialmente, en el rol del Estado y la sociedad. Finalmente, no se trata de un concepto caído en desuso sino, por el contrario, de uno que parece tener mucha vigencia cuando -otra vez- se abren discusiones sobre nuevos modelos, estrategias o regímenes de acumulación.

Para el caso argentino, Novick (2006) indica que la crisis de 2001 no sólo desvirtuó la viabilidad del modelo económico sino que, además, puso en jaque la gobernabilidad democrática. Ésta no sólo se vincula con la cantidad de recursos que un gobierno posee para establecer un piso de certidumbre sino también con la eficacia en llevar adelante políticas públicas. En este sentido y como menciona Iazzetta (2009), la gobernabilidad democrática depende tanto del funcionamiento de los gobiernos como del desempeño de sus Estados. Es posible inferir entonces que, el rol del Estado y el alcance de sus capacidades en juego resulta una variable de gran importancia para gobernar eficazmente en un contexto democrático. Como se ha indicado en innumerables ocasiones, la cuestión no es *más* o *menos* Estado sino un Estado *eficaz*. El RSA, excluyendo las cuestiones puramente económicas, deja ver la relevancia de "pensar" al Estado democrático como actor protagónico de las estrategias de acumulación de capital y, a la vez, como la única institución por la que es posible alcanzar un umbral de certidumbre.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anlló, Guillermo, Kosacoff, Bernardo y Ramos, Adrián. "Crisis, recuperación y nuevos dilemas. La economía argentina 2002-2007. Introducción" en Kosacoff, Bernardo (ed.), *Crisis, recuperación y nuevos dilemas. La economía argentina 2002-2007*. Santiago de Chile: CEPAL, 2007.
- Archenti, Nélica y Aznar, Luis. *Actualidad de pensamiento socio-político clásico*. Buenos Aires: Eudeba, 1988.
- Boyer, Robert y Saillard, Yves (eds) *Teoría de la regulación: estado de los conocimientos*. Oficina de Publicaciones del CBC. Volumen I. Buenos Aires, 1995.
- Chiroleu, Adriana, Voras, Claudia, Gandini, Lucina, Delfino, Andrea y Gómez, Miguel. "Transformaciones Cuaderno de Estructura Social. Documento de Trabajo 01/2000. Rosario: Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario, 2000.
- Draibe, Sonia. "Neoliberalismo y políticas sociales: reflexiones a partir de las experiencias latinoamericanas" en *Desarrollo Económico*, volumen 34, número 134. 1994. Buenos Aires.
- Gordon, David, Edwards, Richard & Reich, Michael. "Long swings & stages of capitalism" en Kotz, David, McDonough, Terrence & Reich, Michael (ed.) *Social structures of accumulation. The political economy of growth and crisis*, Cambridge: Cambridge University Press. 1994. Nuestra traducción.
- Iazzetta, Osvaldo. "El gobierno de Kirchner y los desafíos democráticos pendientes" en *Temas y Debates*, número 10, 2005. Rosario.
- "Capacidades estatales, gobernabilidad democrática y crisis global", *Working Paper*, Serie: *Los Rostros de la Crisis Económica Internacional y sus Impactos Políticos en América Latina, Programa Regional de Análisis Político y Escenarios Prospectivos (PAPEP)*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2009.
- Kotz, David. "The regulation theory and the social structure of accumulation approach" en Kotz, David, McDonough, Terrence & Reich, Michael (ed.) *Social structures of accumulation. The political economy of growth and crisis*, Cambridge: Cambridge University Press, 1994. Nuestra traducción.
- Lavopa, Alejandro. "La Argentina posdevaluación. ¿Un nuevo modelo económico?" en *Realidad Económica*, número 231, 2007. Buenos Aires.
- Marx, Karl [1857] "Introducción general a la crítica de la Economía Política" en Karl Marx (Introducción de Humberto Curi), *Introducción general a la crítica para la Economía Política*, México: Siglo XXI, 2004.
- [1857] "Prólogo a la Contribución a la crítica de la Economía Política" en Karl Marx (Introducción de Humberto Curi), *Introducción general a la crítica para la Economía Política*, México: Siglo XXI, 2004.
- Neffa, Julio César. *Modos de Regulación, regímenes de acumulación y sus crisis en Argentina (1880-1996). Una contribución a su estudio desde la teoría de la Regulación*, Buenos Aires: Eudeba, 1998.
- Neffa, Julio César. "El estudio del mercado de trabajo desde la teoría de la regulación" en Duvernay, Eymard Francois y Neffa, Julio (comp.) *Teorías económicas sobre el mercado de trabajo*. Tomo III. Buenos Aires: Fondo Económico de Cultura, 2008.
- Novick, Marta. "¿Emerge un nuevo modelo económico y social? El caso argentino 2003-2006" en *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, número 18, 2006. México.
- Nun, José. "La teoría política y la tradición democrática" en Nun, José y Portantiero, Juan Carlos, *Ensayos sobre la transición democrática en Argentina*. Buenos Aires: Puntosur, 1987.
- "El futuro del empleo y la tesis de la masa marginal" en *Desarrollo Económico*, volumen 38, número 152, 1999. Buenos Aires.
- Democracia ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Oszlak, Oscar y O'Donnell, Guillermo. "Estado y políticas estatales en América Latina. Hacia una estrategia de investigación" Documento CEDES/GE CLACSO, número 1, 1976. Buenos Aires.
- Rofman, Alejandro. *Desarrollo regional y exclusión social. Transformaciones y crisis en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Amorrortu, 1999.

Schvarzer, Jorge. *La industria que supimos conseguir. Una historia político-social de la Argentina*. Buenos Aires: Planeta, 1996.

Torrado, Susana. *Estructura Social de la Argentina: 1945-1983*. Buenos Aires: Ediciones de La Flor, 1992.

Torrado, Susana. "Vivir apurado para morirse joven. Reflexiones sobre la transferencia intergeneracional de la pobreza" en *Sociedad* número 7, 1995. Buenos Aires.

Vedda, Miguel. "Introducción" en Marx, Karl, *Manuscritos Económico-filosóficos de 1844*. Buenos Aires: Colihue, 2006.

Weber, Max. [1905] *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona: Península, 1995.